



Andes Iron presenta recurso de reclamación ante Tribunal Ambiental

Andes Iron interpuso un recurso de reclamación ante el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta con el objeto de impugnar la decisión del Comité de Ministros que, en enero de 2025, rechazó el proyecto Dominga sobre la base de consideraciones relativas a la algarroBILLA, el pACUL y el plan de contingencias ante derrames.

Según la empresa, todos esos aspectos no son nuevos, ya que habían sido analizados y zanjados en el proceso de evaluación ambiental y no formaron parte de las reclamaciones sometidas a su conocimiento de dicho Comité.

El recurso presentado busca restablecer la legalidad del procedimiento y asegurar el cumplimiento de lo ya resuelto por las instancias técnicas y judiciales competentes, cuyos fundamentos permanecen plenamente vigentes.

“El Comité de Ministros no tiene competencias para reabrir materias que ya han sido evaluadas durante el proceso de calificación ambiental ni incorporar fundamentos que no formaban parte de las reclamaciones originalmente presentadas”, citó Andes Iron en un comunicado.

Además, citó la empresa, el fallo del Primer Tribunal Ambiental de diciembre de 2024 estableció parámetros claros respecto del alcance del nuevo pronunciamiento que debía emitir el Comité de Ministros.

“Dicho órgano no estaba habilitado para efectuar una nueva revisión integral del proyecto, sino para resolver dentro de los límites fijados por la sentencia”, se acusó.